

Acum del Estado San de 1716

En la dha villa dho día primero de enero de
mill sette cientos y diez y seis años por testi-
monio de mi el Seruicio Estando juntos y con-
gregados En la casa de Ayuntamiento los se-
ñores Justicia y demas personas de electad
genexal de dha villa segun lo como lo tienen de
costumbres En las Escarones quere ofrezze comfe-
ria tratar cosas tocantes al seruicio de en-
tre ambas Magestades y conseruacion de dho
Estado En especial para fazer la eleccion de
Ofizios para este año de la fha. Los quales corre-
ponden que hauiendo nombrado por electores
a Juan Lopez de trauso y Andres de Bazo Como In-
truidos de dho estado gñal y quenes sumo del S.
Juan delagos Alcalde yuez ordinario como y
vezirio suzamento por Dios nro Señor y sobre
señal de Cruz En forma de dho de que axan bien
y fielmente dha eleccion sumo con los dhos se-
ñores de Justicia a quenes toca quener lo hi-
ziéron cumplidamente En su conseruacion dho
Señores Capitulares Delectores a quenes toca fazer

124

u

En la Eleccion la recuttaron en la forma
Siguiente

Primera mente nombraron por Alcalde Ordina-
rio a Diego Perez de nuzira = Por Regidor a Martin
Perez de Barcunillas = Por diputado a Manuel
delagos = Por Mayordomo de la Iglesia a erribango
mez de muerzas = Por Mayordomo de las arcas a
Lucas Perez de nandares = Por May^{or} Bolsero a Pedro
fiez = Por aprezador del campo a Lorenzo de guinea
quien estando presentes aceptaron dho ofizio = Del
dho J. Alcalde del dho Diego Perez de nuzira tomo
y Recibo su xameto en toda forma de que ensera
bien Ofel mente dho ofizio sin parcialidad alguna
quien lo prometio asi. Ten senal de posesion le en xepo
labara Inueniendola de los demas Capitulares Ofiziales
electos Respectiue su xaron en la misma forma de cumplir
Cada vno con lo que es de su encargo. Por el cun. Pro l^o
dad segun Costumbre no lo firmaron de todo lo qual lo
el dho escrivano do y fee =

Ante mi
Juan de baner